

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

8548 SEVILLA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil N.º 2 de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 832/2013, con NIG 4109142M20130001919, por auto de 7 de febrero de 2014, se ha declarado en concurso necesario al deudor Equinse, S.A., con CIF A41111220, con domicilio en C/ Horizonte, 3. Polígono Pisa. Mairena del Aljarafe; y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Sevilla

2º.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3º.- Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art 85 de la LC. A estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido D. Luciano Carazo González, con domicilio postal en C/ Trajano, 27, bajo. Sevilla; tlf: 917450032, fax: 915642104; y dirección electrónica mapaconcursal@mapaconcursal.es.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Sevilla, 25 de febrero de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140009097-1